

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 611.

Artículo de oficio.

Núm. 1019.

AYUNTAMIENTO POPULAR

DE PALMA.

Instruidos los expedientes para la reforma de la alineación de las plazas de la Puerta de Santa Catalina y de Santa Eulalia se anuncia al público que dichos documentos se hallarán de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia á fin de que los que se consideren interesados puedan inspeccionarlos y formular las reclamaciones que crean convenientes. Palma 17 de enero de 1871.—El Alcalde, Rafael Manera.—

P. A. D. A.—Juan Luis Gomila, Srio.

Núm. 1020.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR.

El repartimiento individual entre contribuyentes así vecinos como forasteros de la cantidad necesaria para cubrir el déficit del presupuesto municipal y cuota provincial del presente año económico, formado por la junta municipal de esta villa, estará espuesto al público, en la secretaria del Ayuntamiento, por espacio de ocho días á contar del 23 del corriente inclusive, á los efectos prescritos en la ley del 23 de febrero del año próximo pasado y reglamento para su aplicación.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para su publicidad. Manacor 20 de enero de 1871.—El Alcalde, Bartolomé Bosch.

Núm. 1022.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se espresan, durante la semana última.

	Medida y peso castellano.	Pesetas.	Cénts.	Medida y peso decimal.	Pesetas.	Cénts.
Trigo del continente.	fanega.	14	25	hectólitro.	25	68
Trigo candeal del país.	id.	16	13	id.	29	05
Trigo gordo.	id.	12	50	id.	22	52
Trigo menudo.	id.	13	38	id.	22	30
Trigo extranjero.	id.	12	75	id.	22	97
Cebada.	id.	6	19	id.	11	15
Maiz.	id.	10	50	id.	18	92
Habas.	id.	13	13	id.	23	65
Habichuelas del país.	id.	20	25	id.	36	49
Garbanzos.	arroba.	4	»	kilógramo.	»	35
Arroz.	id.	5	71	id.	»	50
Patatas.	id.	2	03	id.	»	19
Aceite de 1. ^a clase.	id.	13	50	litro.	1	07
Id. de 2. ^a id.	id.	13	»	id.	1	03
Vino.	id.	3	08	id.	»	19
Aguardiente.	id.	8	»	id.	»	56
Vaca.	libra.	»	75	kilógramo.	1	63
Carnero.	id.	»	65	id.	1	41
Tocino.	id.	»	75	id.	1	63
Algarrobas.	quintal.	5	23	id.	»	11
Almendron.	id.	64	76	id.	1	38
Lana.	id.	72	»	id.	1	53
Paja de cebada.	arroba.	»	55	id.	»	05
Id. de trigo.	id.	»	40	id.	»	05
Harina del país.	quintal.	23	53	id.	»	50
Harina 1. ^a .	id.	23	53	id.	»	50
Harina de 2. ^a .	id.	21	28	id.	»	45
Harina del continente 3. ^a .	id.	17	93	id.	»	38
Carbon de encina.	id.	4	33	id.	»	09
Id. de mata.	id.	3	50	id.	»	08
Leña.	id.	»	83	id.	»	02
Id. para horno.	carga.	1	63	id.	»	01

Palma 23 de enero de 1871.—El Alcalde, R. Manera.

Núm. 1021.

CIUDAD DE IBIZA.

Nota de los precios que durante la cuarta semana de diciembre último han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de primera necesidad que á continuación se espresan:

ARTÍCULOS.	Medida y peso castellano.	Pesetas.	Céntimos.	Medida y peso decimal.	Pesetas.	Céntimos.
Trigo	Fanega.	11	25	Hectólitro.	2	03
Cebada.	Id.	4	87	Id.	8	28
Centeno	Id.	»	»	Id.	»	»
Maiz.	Id.	»	»	Id.	»	»
Garbanzos.	Arroba.	»	»	Kilógramo.	»	»
Arroz.	Id.	6	»	Id.	»	52
Aceite.	Id.	12	20	Litro.	»	95
Vino.	Id.	4	55	Id.	»	29
Aguardiente.	Id.	10	55	Id.	»	65
Vaca.	Libra.	»	»	Kilógramo.	»	»
Carnero.	Id.	»	50	Id.	1	03
Tocino.	Id.	»	75	Id.	1	56
Paja de trigo.	Arroba.	»	»	Id.	»	»
Almendron.	Quintal.	»	»	Id.	»	»

Ibiza 10 de enero de 1871.—Bernardo Galvet.

Núm. 1023.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a semana del mes de enero del año de mil ochocientos setenta y uno.

	Medida y peso castellano.	Pesetas.	Cénts.	Medida y peso decimal.	Pesetas.	Cénts.
Trigo	fanega	10	87	hectólitro	19	58
Trigo candeal	Id.	12	75	id.	22	97
Cebada	id.	5	25	id.	9	46
Centeno	id.	»	»	id.	»	»
Maiz	id.	»	»	id.	»	»
Habas	id.	»	»	id.	»	»
Habichuelas	id.	»	»	id.	»	»
Garbanzos	arroba	3	75	kilógramo	»	33
Arroz	id.	5	75	id.	»	50
Aceite	id.	13	»	litro	1	04
Vino	id.	1	80	id.	»	11
Aguardiente	id.	8	80	id.	»	54
Carnero	libra	»	60	kilógramo	1	31
Vaca	id.	»	»	id.	»	»
Tocino	id.	»	75	id.	1	63
Algarrobas	quintal	»	»	id.	»	»
Almendron	id.	»	»	id.	»	»
Queso	id.	»	»	id.	»	»
Lana	id.	»	»	id.	»	»
Paja de trigo	Arroba	»	25	id.	»	02
Paja de cebada	id.	»	25	id.	»	02

Manacor 16 de enero de 1871.—El alcalde, Bartolomé Bosch.

Núm. 1024.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN.

Extracto de las sesiones mas importantes celebradas por este Ayuntamiento, desde 1.º de setiembre hasta 31 diciembre de 1870.

Sesion extraordinaria del 25 de setiembre.

Se acordó fuese cumplimentada una comunicacion de la Excm. Diputacion provincial en la que reclamaba el pago de los gastos provinciales de los años 1868 á 1869 y de 1869 á 1870.

Sesion ordinaria del 30 de octubre.

Se practicó la division de distritos de este pueblo; y se acordó que con el objeto de que fuese cumplimentada la circular del M. I. Sr. Gobernador de la provincia inserta en el Boletin oficial núm. 572 los gastos que se ocasionaran para las guardias de sanidad fuesen satisfechos del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal del corriente año.

Sesion extraordinaria del 11 de noviembre.

Se acordó satisfacer los gastos provinciales del primer semestre del corriente año, disponiéndose se abriese la recaudacion del reparto para cubrir los déficits municipal y provincial.

Sesion ordinaria del 13 de noviembre.

Se acordó informar una solicitud de D. Guillermo Gayá inspector de carnes que fué de este pueblo.

Sesion ordinaria del 27 de noviembre.

Se aprobaron las cuentas de gastos de la cárcel del partido correspondientes al año 1869 á 1870.

Sesion ordinaria del 18 de diciembre.

Se acordó la reparticion de las cédulas electorales, nombrándose para ello la comision correspondiente.

Sesion extraordinaria del 30 de diciembre.

Se acordó la suspension de las plazas de médico y cirujano titulares de este pueblo, dándose de ello conocimiento á los que las obtenian y á la Excm. Diputacion provincial. San Juan 15 enero de 1871.

En sesion de este dia se dió cuenta del precedente extracto, y encontrándolo el Ayuntamiento conforme acordó el aprobarlo y que se remitiese al señor gobernador para su publicacion. —Cosme Mas Alcalde, y por Gabriel Mas.—Jaime Matas.—Juan Bou, Miguel Gayá.—Miguel Juan Nicolau, Srio.

Núm. 1025.

AYUNTAMIENTO DE ARTÁ.

Extracto de las sesiones mas importantes celebradas por este Ayuntamiento, desde 1.º de agosto al 30 de setiembre últimos.

Sesion del 14 de agosto.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del fallo dado por la Diputacion provincial respecto al parentesco de un individuo de la Junta municipal de asociados, con un concejal, declarando sea eliminado de la Junta dicho asociado, y se nombre otro.

Se acordó poner á pública subasta la recaudacion del impuesto personal del año 1869 á 70.

Se acordaron varias medidas encaminadas á que no falte el agua para abasto del público.

Sesion del 21.

Fué nombrado uno de los regidores para la recaudacion del impuesto personal del año 1869 á 70 puesto no se presentó postor.

Se acordó poner el debido anuncio para los que tengan y perciben utilidades en este distrito, se presenten en esta secretaría á recoger las hojas necesarias para la consiguiente relacion de haberes.

Sesion del 28.

Se acordó se libre por el señor Alcalde las certificaciones de estadística solicitadas por varios vecinos.

Sesion del 4 de setiembre.

Se acordó pasara á la comision de obras un plano presentado para la rectificacion de una fechada.

Sesion del 11.

Fué aprobado el plano de fechada que en la sesión anterior se acordó pasara á la comision de obras.

Se acordó se librarán por el señor Alcalde dos certificaciones de estadística que se solicitan para inscribir en el registro de la propiedad varias fincas de este distrito.

Sesion del 25.

Se acordó que á medida que ingresen en Depositaria fondos correspondientes al presupuesto último del año económico, sean satisfechas las deudas de este municipio.

Se acordó llenar las vacantes de la Junta municipal de asociados ocurridas desde su instalacion.

Se acordó tambien se reparara la calle de las Figueretas, desde la boca calle del Castellet hasta el camino de la Clota.

Sesion extraordinaria del 29.

Fueron llenadas por el medio de sorteo y con las formalidades prescritas, las vacantes de la Junta municipal de asociados.

Se nombró una comision del seno del Ayuntamiento para examinar la cuenta de recaudacion del impuesto personal del año 1868 á 69. Artá 19 de octubre de 1870.—José Sancho.—Juan Juan, secretario.

Núm. 1026.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por este Ayuntamiento durante el año 1869.

MES DE ENERO.

Sesion del dia 1.º

Se dió posesion á los concejales entrantes. Procediése al nombramiento de alcaldes. Hizose el sorteo para el orden y lugar que deben ocupar los señores regidores.

No habiéndose presentado al juramento el concejal electo D. Pedro Antelmo Alemañ y Riutort, y si remitido una instancia pidiendo se le exima del cargo de tal por no tener la edad señalada por la ley vigente para desempeñarlo, como lo acredita por su partida de bautismo que acompaña, se acordó remitir la instancia presentada á la Excm. Diputacion provincial; y que en el caso que tenga que presentarse en las sesiones sucesivas se le tome juramento y pase á ocupar el número posterior á los ya numerados en esta sesion.

Sesion del dia 2.

Se nombraron las comisiones para intervenir en los negocios de policia urbana, obras públicas, caminos y torrenes, vigilancia de pesas y medidas, carnes pescado y demás efectos de salubridad, y de contabilidad municipal.

Se procedió igualmente al nombramiento del señor regidor síndico, y regidor interventor.

Se señaló el lunes de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Sesion del dia 6.

En virtud de orden de la superioridad y previo anuncio al público por medio de pregon se efectuó el sorteo de los electores para repartir las nuevas cédulas electorales y se hizo la designacion de colegios.

Sesion del dia 8.

Fué admitida la renuncia del cargo de concejal de este Ayuntamiento la que presentó D. Pedro Antelmo Alemañ y Riutort fundada en que no tiene la edad prefijada para ejercer el cargo de tal.

Sesion del dia 9.

En cumplimiento de lo dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador de esta provincia se nombró del seno del municipio una comision que debe pasar á Palma á efectuar la eleccion de un diputado provincial y suplente.

Sesion del dia 15.

En conformidad á lo dispuesto en los arts. 1.º y 2.º del decreto del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de fecha 6 de los corrientes referente á elecciones del diputado á Cortes; en atencion á que este pueblo consta de mas de quinientos vecinos se acordó dividir la poblacion en dos colegios electorales subdivididos en dos secciones cada uno, y se señalaron los locales destinados para la emision del sufragio.

Sesion del dia 25.

Se aprobaron los informes emitidos por las comisiones de obras y de caminos á consecuencia de solicitudes presentadas por varios vecinos pidiendo permiso para edificar casas al lado de caminos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en decreto del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de fecha 28 de diciembre último se graduó el sueldo que deben percibir de los fondos del municipio el patron y marineros del bote de Sanidad marítima de este puerto.

MES DE FEBRERO.

Sesion del dia 1.º

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion de la Admon. principal de Hacienda pública en la que se dispone se proceda á la formacion del reparto de la contribucion del impuesto personal, quedando señalado á este pueblo por cupo para el Tesoro la cantidad de 6,083 escudos.

Se concedió permiso á D. Antonio Alemañy para renovar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle del Progreso.

En conformidad á lo dispuesto en el art. 124 de la ley orgánica municipal vigente, se nombró la comision que debe formar el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio del año económico próximo venidero.

Sesion del dia 8.

Se acordó pasara á la comision de obras para su informe una solicitud presentada por D. Juan Palliser pidiendo permiso para abrir un portal á una casa de su propiedad sita en la calle Mayor.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Jaime Juan y Moragues solicitando cubrir la plaza de secretario del Ayuntamiento de esta villa que se halla vacante; y habiendo aspirado el plazo señalado para que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes; y siendo el espresado don Jaime Juan el único que ha solicitado dicha vacante se acordó la insercion en el Boletín oficial de la provincia y publicacion en los parajes de costumbre de esta villa del anuncio de que trata el artículo 101 de la ley orgánica municipal vigente.

Se eligieron la mitad de los vocales y suplentes que deben componer la nueva junta pericial, procediéndose á la formacion de la propuesta en terna para remitir á la Admon. pral. de Hacienda pública de esta provincia para la eleccion de la restante mitad de vocales y suplentes de dicha junta.

Sesion del dia 15.

Se acordó elevar una esposicion al Gobierno provisional de la Nacion solicitando rebaja del cupo señalado á este pueblo por impuesto personal.

Sesion del dia 22.

Se concedió permiso á Catalina Alemañy para reformar la fachada de una casa de su propiedad situada en la calle Mayor.

Se autorizó al señor Alcalde Presidente para que nombrase los escribientes auxiliares que conceptúe necesarios para sacar una copia del libro catastro de esta villa.

Sesion del dia 27.

Se nombró á D. Jaime Juan y Moragues secretario del Ayuntamiento de esta villa.

MES DE MARZO.

Sesion del dia 1.º

Se acordó que la comision del presupuesto redactara el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Pasó á deliberacion del Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario formado por la comision respectiva para el servicio del año económico próximo venidero.

Sesion del dia 4.

Se acordó la contratacion de un em-

préstito importante seis mil escudos.

Sesion del dia 8.

Se concedió permiso á D. Antonio Pou para construir una casita al lado del camino público llamado del Castillo de S. Carlos.

Pasó á informe de la comision de torrentes una solicitud presentada por D. Juan Porcel pidiendo la demarcacion del torrente público denominado de la Capella en la parte que linda con sus propiedades.

Sesion del dia 15.

Fué aprobado el informe emitido por la comision de torrentes referente á la demarcacion del torrente de la Capella solicitada por D. Juan Porcel.

Igualmente fué aprobado el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico que presentó la comision respectiva. Para los efectos de votacion definitiva del mismo se procedió al sorteo de doble número de contribuyentes al de que se compone el Ayuntamiento en la forma prevenida en la ley orgánica municipal vigente.

Sesion del dia 17.

Se votó y aprobó definitivamente el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Sesion del dia 26.

En virtud de lo mandado por el muy ilustre señor Gobernador de la provincia en comunicacion de fecha 22 del corriente se contestó á cada uno de los extremos que abraza la providencia del Sr. Promotor fiscal del juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral en el espediente de interdicto de recobro de una plazuela, interpuesto por D. Gaspar Moner y D. Guillermo Castell, contra D. Damian Carbonell vecino de la villa de Calviá, de cuya providencia se acompañaba testimonio.

Sesion del dia 29.

Se nombró la comision exigida por la Exema. Diputacion provincial para conferenciar con ella en asunto relativo á quintas y matrículas de mar.

Fué aprobado el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el servicio del año económico próximo venidero.

MES DE ABRIL.

Sesion del dia 4.

Discutidos uno por uno los capítulos de gastos é ingresos consignados en el presupuesto municipal ordinario formado para el servicio del año económico de 1869 á 1870 por el Ayuntamiento y asociados quedaron aprobados.

Se formó el alistamiento de los mozos sorteables en la quinta para el reemplazo de este año.

Sesion del dia 6.

Se acordó abrir la cobranza del segundo trimestre del reparto de consu-

mos en calidad de adelanto para cubrir los descubiertos, en que se halla este pueblo por impuesto personal.

Sesion del dia 11.

Se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos que deben entrar en sorteo en la quinta de este año.

Sesion del dia 25.

Se hizo el sorteo de los mozos incluidos en el alistamiento rectificado para llevar á efecto el reemplazo del corriente año.

Sesion del dia 26.

Se votaron dos turnos de prestacion personal para atender á la reparacion y mejora de los caminos vecinales del distrito estableciendo los precios de redencion á metálico.

(Se concluirá.)

Núm. 1027.

COMISARIA DE GUERRA DE PALMA.

El Comisario de guerra Inspector de Utensilios de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta de ciento setenta y ocho kilogramos de trapo de lana, trecientas treinta y seis idem de hilo y setenta y siete idem de jergon que existen en la Administracion de utensilios de esta plaza procedentes del troceamiento de ropas dadas de baja por inútiles en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este distrito en 14 del actual, se convoca por medio del presente anuncio á una pública licitacion que tendrá lugar en la referida Administracion sita en el cuartel denominado de las Bóvedas el dia treinta y uno del corriente mes y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones y precio límite que se hallan de manifiesto en la misma para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta. Palma 17 enero de 1871. — José Gabucio.

Núm. 1028.

D. Francisco Maria Donnet juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias una casa situada en esta ciudad, calle del Socorro núms. 36 y 38 consistente en botiga y 4 pisos, confina por la derecha entrando con casa de D. Gaspar Palmer y D. Domingo Sancho, por la izquierda con la de D. Gerónimo Bibiloni presbítero y de D. Bernardo Palmer y por la espalda con huerto de Miguel Estada: justipreciada en 13.600 pesetas, cuya finca pertenece á Antonio Sacares y Ramis y se vende á instancia de Doña Francisca Porcell, para con su producto cubrirse de cierta cantidad que se le adeuda intereses y costas:

quedando señalado para su remate el dia 13 del próximo febrero á las doce de su mañana en los estrados del presente juzgado y serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y demás que ocasione dicho tras-paso. Palma 16 de enero de 1871. — Francisco Maria Donnet. — Por su mandado, Gerónimo Sureda.

Núm. 1029.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias, la fábrica para elaborar aceite de almendras de D. José Fuster, sita en el término de esta ciudad y paraje denominado Las Figueras Baxes, lindante por Norte con casa de Miguel Sampol y tierras de D. Mateo Ferragut, por Sur con casa de Pedro Roig y con camino de Establecedores, por Este con carretera de Llummayor y por Oeste con tierras de dicho Ferragut camino de establecedores mediante, cuya fábrica fué ocupada al quebrado Fuster, y queda señalado para su remate el dia trece de febrero próximo venidero á las doce de su mañana en los estrados del presente juzgado; en la inteligencia que en la venta no se incluye la maquinaria, muebles y demás efectos existentes en la fábrica: que el comprador en el acto del remate ha de prestar fianza por el décimo del valor de dicho remate, y que los gastos de subasta y demás que al efecto se originen serán de cargo del comprador. Palma diez y ocho enero de mil ochocientos setenta y uno. — Francisco Maria Donnet. — Por su mandado, Antonio Tomás.

Núm. 1030.

D. Sebastian Carrasco y Calvente juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar á Bartolomé Antonio Canals y Rebasa, natural de la parroquia de San Bartolomé de la villa de Valldemosa y vecino de la misma, muerto intestado en veinte y tres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres para que dentro del término de treinta dias contados desde el en que se publique este edicto comparezcan á decir en el espediente en que Juan, Bruno y Práxedes Canals y Morey solicitan que prévia la correspondiente informacion se les declare herederos legales de su padre dicho Antonio Canals, que se instruye en este dicho juzgado y escribania del infrascrito, pues que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Palma diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta y uno. — Sebastian Carrasco. — Por mandado de S. S., Pedro Gazá.

	Medida y peso castellano.	Pesetas.	Cénts.	Medida y peso decimal.	Pesetas.	Cénts.
Trigo	fanega . . .	10	87	hectólitro . .	19	58
Trigo candeal	Id.	12	75	id.	22	97
Cebada	id.	5	25	id.	9	46
Centeno	id.	»	»	id.	»	»
Maiz	id.	»	»	id.	»	»
Habas	id.	»	»	id.	»	»
Habichuelas	id.	»	»	id.	»	»
Garbanzos	arroba . . .	3	75	kilógramo . .	»	33
Arroz	id.	5	75	id.	»	50
Aceite	id.	13	»	litro	1	04
Vino	id.	1	80	id.	»	11
Aguardiente	id.	8	80	id.	»	54
Carnero	libra	»	60	kilógramo . .	1	31
Vaca	id.	»	»	id.	»	»
Tocino	id.	»	75	id.	1	63
Algarrobas	quintal . . .	»	»	id.	»	»
Almendron	id.	»	»	id.	»	»
Queso	id.	»	»	id.	»	»
Lana	id.	»	»	id.	»	»
Paja de trigo	Arroba . . .	»	25	id.	»	02
Paja de cebada	id.	»	25	id.	»	02

Manacor 16 de enero de 1871.—El alcalde, Bartolomé Bosch.

Núm. 1024.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN.

Extracto de las sesiones mas importantes celebradas por este Ayuntamiento, desde 1.º de setiembre hasta 31 diciembre de 1870.

Sesion extraordinaria del 25 de setiembre.

Se acordó fuese cumplimentada una comunicacion de la Excm. Diputacion provincial en la que reclamaba el pago de los gastos provinciales de los años 1868 á 1869 y de 1869 á 1870.

Sesion ordinaria del 30 de octubre.

Se practicó la division de distritos de este pueblo; y se acordó que con el objeto de que fuese cumplimentada la circular del M. I. Sr. Gobernador de la provincia inserta en el Boletín oficial núm. 572 los gastos que se ocasionaran para las guardias de sanidad fuesen satisfechos del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal del corriente año.

Sesion extraordinaria del 11 de noviembre.

Se acordó satisfacer los gastos provinciales del primer semestre del corriente año, disponiendo se abriese la recaudacion del reparto para cubrir los déficits municipal y provincial.

Sesion ordinaria del 13 de noviembre.

Se acordó informar una solicitud de D. Guillermo Gayá inspector de carnes que fué de este pueblo.

Sesion ordinaria del 27 de noviembre.

Se aprobaron las cuentas de gastos de la cárcel del partido correspondientes al año 1869 á 1870.

Sesion ordinaria del 18 de diciembre.

Se acordó la reparticion de las cédulas electorales, nombrándose para ello la comision correspondiente.

Sesion extraordinaria del 30 de diciembre.

Se acordó la suspension de las plazas de médico y cirujano titulares de este pueblo, dándose de ello conocimiento á los que las obtenian y á la Excm. Diputacion provincial. San Juan 15 enero de 1871.

En sesion de este dia se dió cuenta del precedente extracto, y encontrándolo el Ayuntamiento conforme acordó el aprobarlo y que se remitiese al señor gobernador para su publicacion.—Cosme Mas Alcalde, y por Gabriel Mas.—Jaime Matas.—Juan Bou, Miguel Gayá.—Miguel Juan Nicolau, Srio.

Núm. 1025.

AYUNTAMIENTO DE ARTÁ.

Extracto de las sesiones mas importantes celebradas por este Ayuntamiento, desde 1.º de agosto al 30 de setiembre últimos.

Sesion del 14 de agosto.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del fallo dado por la Diputacion provincial respecto al parentesco de un individuo de la Junta municipal de asociados, con un concejal, declarando sea eliminado de la Junta dicho asociado, y se nombre otro.

Se acordó poner á pública subasta la recaudacion del impuesto personal del año 1869 á 70.

Se acordaron varias medidas encaminadas á que no falte el agua para abasto del público.

Sesion del 21.

Fué nombrado uno de los regidores para la recaudacion del impuesto personal del año 1869 á 70 puesto no se presentó postor.

Se acordó poner el debido anuncio para los que tengan y perciben utilidades en este distrito, se presenten en esta secretaría á recoger las hojas necesarias para la consiguiente relacion de haberes.

Sesion del 28.

Se acordó se libre por el señor Alcalde las certificaciones de estadística solicitadas por varios vecinos.

Sesion del 4 de setiembre.

Se acordó pasara á la comision de obras un plano presentado para la rectificacion de una fechada.

Sesion del 11.

Fué aprobado el plano de fechada que en la sesion anterior se acordó pasara á la comision de obras.

Se acordó se librarán por el señor Alcalde dos certificaciones de estadística que se solicitan para inscribir en el registro de la propiedad varias fincas de este distrito.

Sesion del 25.

Se acordó que á medida que ingresen en Depositaria fondos correspondientes al presupuesto último del año económico, sean satisfechas las deudas de este municipio.

Se acordó llenar las vacantes de la Junta municipal de asociados ocurridas desde su instalacion.

Se acordó tambien se reparara la calle de las Figueretas, desde la boca calle del Castellet hasta el camino de la Clota.

Sesion extraordinaria del 29.

Fueron llenadas por el medio de sorteo y con las formalidades prescritas, las vacantes de la Junta municipal de asociados.

Se nombró una comision del seno del Ayuntamiento para examinar la cuenta de recaudacion del impuesto personal del año 1868 á 69. Aría 19 de octubre de 1870.—José Sancho.—Juan Juan, secretario.

Núm. 1026.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por este Ayuntamiento durante el año 1869.

MES DE ENERO.

Sesion del dia 1.º

Se dió posesion á los concejales entrantes. Procedióse al nombramiento de alcaldes. Hizose el sorteo para el orden y lugar que deben ocupar los señores regidores.

No habiéndose presentado al juramento el concejal electo D. Pedro Antelmo Alemañ y Riutort, y si remitido una instancia pidiendo se le exima del cargo de tal por no tener la edad señalada por la ley vigente para desempeñarlo, como lo acredita por su partida de bautismo que acompaña, se acordó remitir la instancia presentada á la Excm. Diputacion provincial; y que en el caso que tenga que presentarse en las sesiones sucesivas se le tome juramento y pase á ocupar el número posterior á los ya numerados en esta sesion.

Sesion del dia 2.

Se nombraron las comisiones para intervenir en los negocios de policia urbana, obras públicas, caminos y torrentes, vigilancia de pesas y medidas, carnes pescado y demás efectos de salubridad, y de contabilidad municipal.

Se procedió igualmente al nombramiento del señor regidor síndico, y regidor interventor.

Se señaló el lunes de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Sesion del dia 6.

En virtud de orden de la superioridad y previo anuncio al público por medio de pregon se efectuó el sorteo de los electores para repartir las nuevas cédulas electorales y se hizo la designacion de colegios.

Sesion del dia 8.

Fué admitida la renuncia del cargo de concejal de este Ayuntamiento la que presentó D. Pedro Antelmo Alemañ y Riutort fundada en que no tiene la edad prefijada para ejercer el cargo de tal.

Sesion del dia 9.

En cumplimiento de lo dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador de esta provincia se nombró del seno del municipio una comision que debe pasar á Palma á efectuar la eleccion de un diputado provincial y suplente.

Sesion del dia 15.

En conformidad á lo dispuesto en los arts. 1.º y 2.º del decreto del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de fecha 6 de los corrientes referente á elecciones del diputado á Córtes; en atencion á que este pueblo consta de mas de quinientos vecinos se acordó dividir la poblacion en dos colegios electorales subdivididos en dos secciones cada uno, y se señalaron los locales destinados para la emision del sufragio.

Sesion del dia 25.

Se aprobaron los informes emitidos por las comisiones de obras y de caminos á consecuencia de solicitudes presentadas por varios vecinos pidiendo permiso para edificar casas al lado de caminos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en decreto del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de fecha 28 de diciembre último se graduó el sueldo que deben percibir de los fondos del municipio el patron y marineros del bote de Sanidad marítima de este puerto.

MES DE FEBRERO.

Sesion del dia 1.º

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion de la Admon. principal de Hacienda pública en la que se dispone se proceda á la formacion del reparto de la contribucion del impuesto personal, quedando señalado á este pueblo por cupo para el Tesoro la cantidad de 6,083 escudos.

Se concedió permiso á D. Antonio Alemañy para renovar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle del Progreso.

En conformidad á lo dispuesto en el art. 124 de la ley orgánica municipal vigente, se nombró la comision que debe formar el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio del año económico próximo venidero.

Sesion del dia 8.

Se acordó pasara á la comision de obras para su informe una solicitud presentada por D. Juan Palliser pidiendo permiso para abrir un portal á una casa de su propiedad sita en la calle Mayor.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Jaime Juan y Moragues solicitando cubrir la plaza de secretario del Ayuntamiento de esta villa que se halla vacante; y habiendo aspirado el plazo señalado para que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes; y siendo el espresado don Jaime Juan el único que ha solicitado dicha vacante se acordó la insercion en el Boletín oficial de la provincia y publicacion en los parajes de costumbre de esta villa del anuncio de que trata el artículo 101 de la ley orgánica municipal vigente.

Se eligieron la mitad de los vocales y suplentes que deben componer la nueva junta pericial, procediéndose á la formacion de la propuesta en terna para remitir á la Admon. pral. de Hacienda pública de esta provincia para la eleccion de la restante mitad de vocales y suplentes de dicha junta.

Sesion del dia 15.

Se acordó elevar una esposicion al Gobierno provisional de la Nacion solicitando rebaja del cupo señalado á este pueblo por impuesto personal.

Sesion del dia 22.

Se concedió permiso á Catalina Alemañy para reformar la fachada de una casa de su propiedad situada en la calle Mayor.

Se autorizó al señor Alcalde Presidente para que nombrase los escribientes auxiliares que conceptúe necesarios para sacar una copia del libro catastro de esta villa.

Sesion del dia 27.

Se nombró á D. Jaime Juan y Moragues secretario del Ayuntamiento de esta villa.

MES DE MARZO.

Sesion del dia 1.º

Se acordó que la comision del presupuesto redactara el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Pasó á deliberacion del Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario formado por la comision respectiva para el servicio del año económico próximo venidero.

Sesion del dia 4.

Se acordó la contratacion de un em-

préstito importante seis mil escudos.

Sesion del dia 8.

Se concedió permiso á D. Antonio Pou para construir una casita al lado del camino público llamado del Castillo de S. Carlos.

Pasó á informe de la comision de torrentes una solicitud presentada por D. Juan Porcel pidiendo la demarcacion del torrente público denominado de la Capella en la parte que linda con sus propiedades.

Sesion del dia 15.

Fué aprobado el informe emitido por la comision de torrentes referente á la demarcacion del torrente de la Capella solicitada por D. Juan Porcel.

Igualmente fué aprobado el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico que presentó la comision respectiva. Para los efectos de votacion definitiva del mismo se procedió al sorteo de doble número de contribuyentes al de que se compone el Ayuntamiento en la forma prevenida en la ley orgánica municipal vigente.

Sesion del dia 17.

Se votó y aprobó definitivamente el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Sesion del dia 26.

En virtud de lo mandado por el muy ilustre señor Gobernador de la provincia en comunicacion de fecha 22 del corriente se contestó á cada uno de los extremos que abraza la providencia del Sr. Promotor fiscal del juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral en el espediente de interdicto de recobro de una plazuela, interpuesto por D. Gaspar Moner y D. Guillermo Castell, contra D. Damian Carbonell vecino de la villa de Calviá, de cuya providencia se acompañaba testimonio.

Sesion del dia 29.

Se nombró la comision exigida por la Exema. Diputacion provincial para conferenciar con ella en asunto relativo á quintas y matrículas de mar.

Fué aprobado el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el servicio del año económico próximo venidero.

MES DE ABRIL.

Sesion del dia 4.

Discutidos uno por uno los capítulos de gastos é ingresos consignados en el presupuesto municipal ordinario formado para el servicio del año económico de 1869 á 1870 por el Ayuntamiento y asociados quedaron aprobados.

Se formó el alistamiento de los mozos sorteables en la quinta para el reemplazo de este año.

Sesion del dia 6.

Se acordó abrir la cobranza del segundo trimestre del reparto de consu-

mos en calidad de adelanto para cubrir los descubiertos, en que se halla este pueblo por impuesto personal.

Sesion del dia 11.

Se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos que deben entrar en sorteo en la quinta de este año.

Sesion del dia 25.

Se hizo el sorteo de los mozos incluidos en el alistamiento rectificado para llevar á efecto el reemplazo del corriente año.

Sesion del dia 26.

Se votaron dos turnos de prestacion personal para atender á la reparacion y mejora de los caminos vecinales del distrito estableciendo los precios de redencion á metálico.

(Se concluirá.)

Núm. 1027.

COMISARIA DE GUERRA DE PALMA.

El Comisario de guerra Inspector de Utensilios de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta de ciento setenta y ocho kilogramos de trapo de lana, trecientas treinta y seis idem de hilo y setenta y siete idem de jergon que existen en la Administracion de utensilios de esta plaza procedentes del troceamiento de ropas dadas de baja por inútiles en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este distrito en 14 del actual, se convoca por medio del presente anuncio á una pública licitacion que tendrá lugar en la referida Administracion sita en el cuartel denominado de las Bóvedas el dia treinta y uno del corriente mes y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones y precio límite que se hallan de manifiesto en la misma para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta. Palma 17 enero de 1871.—José Gabucio.

Núm. 1028.

D. Francisco Maria Donnet juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias una casa situada en esta ciudad, calle del Socorro núms. 36 y 38 consistente en botiga y 4 pisos, confina por la derecha entrando con casa de D. Gaspar Palmer y D. Domingo Sancho, por la izquierda con la de D. Gerónimo Bibiloni presbítero y de D. Bernardo Palmer y por la espalda con huerto de Miguel Estada: justipreciada en 13.600 pesetas, cuya finca pertenece á Antonio Sacares y Ramis y se vendé á instancia de Doña Francisca Porcell, para con su producto cubrirse de cierta cantidad que se le adeuda intereses y costas:

quedando señalado para su remate el dia 13 del próximo febrero á las doce de su mañana en los estrados del presente juzgado y serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y demás que ocasione dicho traspaso. Palma 16 de enero de 1871.—Francisco Maria Donnet.—Por su mandado, Gerónimo Sureda.

Núm. 1029.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias, la fábrica para elaborar aceite de almendras de D. José Fuster, sita en el término de esta ciudad y paraje denominado Las Figueras Baxes, lindante por Norte con casa de Miguel Sampol y tierras de D. Mateo Ferragut, por Sur con casa de Pedro Roig y con camino de Establecedores, por Este con carretera de Llummayor y por Oeste con tierras de dicho Ferragut camino de establecedores mediante, cuya fábrica fué ocupada al quebrado Fuster, y queda señalado para su remate el dia trece de febrero próximo venidero á las doce de su mañana en los estrados del presente juzgado; en la inteligencia que en la venta no se incluye la maquinaria, muebles y demás efectos existentes en la fábrica: que el comprador en el acto del remate ha de prestar fianza por el décimo del valor de dicho remate, y que los gastos de subasta y demás que al efecto se originen serán de cargo del comprador. Palma diez y ocho enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Maria Donnet.—Por su mandado, Antonio Tomás.

Núm. 1030.

D. Sebastian Carrasco y Calvente juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar á Bartolomé Antonio Canals y Rebasa, natural de la parroquia de San Bartolomé de la villa de Valldemosa y vecino de la misma, muerto intestado en veinte y tres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres para que dentro del término de treinta dias contados desde el en que se publique este edicto comparezcan á decir en el espediente en que Juan, Bruno y Práxedes Canals y Morey solicitan que prévia la correspondiente informacion se les declare herederos legales de su padre dicho Antonio Canals, que se instruye en este dicho juzgado y escribania del infrascrito, pues que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Palma diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de S. S., Pedro Gazá.

COMISION DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO EN LAS BALEARES.

Redenciones de censos aprobadas por la junta provincial del ramo en 15 de junio de 1869.

BIENES DEL CLERO.

(Conclusion.)

Número del inventario.	Corporacion á que los censos corresponden.	Rédito.	Nombre de los redimientes.	Tipos de capitalizacion.	Capitalizacion.
13.061	Presbíteros de Campos.	0,481	D. Bartolomé Gacias.	8 p ^o .	6.013
13.062	Id. de id.	6,775	El mismo.	6'50	104.231
13.063	Id. de id.	1,195	El mismo.	8 p ^o .	14.938
13.064	Id. de id.	1,593	El mismo.	Id.	19.913
13.065	Id. de id.	0,996	El mismo.	Id.	12.450
13.066	Id. de S. Miguel.	3,455	D. ^a Carmen Ferrer.	Id.	43.188
13.067	Id. de Muro.	13,088	D. José Pujol y Frontera.	6'50	201.354
13.068	Id. de id.	3,986	El mismo.	8 p ^o .	49.825
13.069	Id. de id.	1,794	» Matias Cerdó.	Id.	22.425
13.070	Id. de id.	0,199	El mismo.	Id.	2.488
13.071	Id. de id.	0,997	El mismo.	Id.	12.463
13.072	Id. de id.	1,993	» Antonio Morey.	Id.	24.913
13.073	Id. de id.	21,303	El mismo.	6'50	327.739
13.074	Convento de Trinitarios.	3,322	D. ^a Sebastiana Rotger.	8 p ^o .	41.525
13.075	Parroquia de S. Nicolas.	0,498	La misma.	Id.	6.225
13.076	Convento de Trinitarios.	0,798	La misma.	Id.	9.975
13.077	Religiosas Teresas.	11,957	D. José Casas.	6'50	183.969
13.078	Santa Catedral.	2,191	» Gabriel Font y Ferrer.	8 p ^o .	27.387
13.079	Presbíteros de Sta. Eulalia.	2,657	El mismo.	Id.	33.212
13.080	Id. de id.	0,996	El mismo.	Id.	12.450
13.081	Religiosas Teresas.	2,657	» Tomás Cortés.	Id.	33.212
13.082	Santo Domingo.	3,986	El mismo.	Id.	49.825
13.083	Padres Agustinos.	51,820	» Pedro Ripoll y Palou.	6'50	797.230
13.084	S. Pedro y S. Bernardo.	17,933	El mismo.	Id.	275.954
13.085	Casa Mision.	15,944	El mismo.	Id.	245.292
13.086	Paborde de Tarragona.	0,901	El mismo.	8 p ^o .	11.263
13.087	Cofradia de los Angeles.	1,992	El mismo.	Id.	24.900
13.088	M. P. de Gabriel Vich.	4,003	El mismo.	Id.	50.038
13.089	Id. de Bartolomé Artigas.	15,944	El mismo.	6'50	245.292
13.090	Id. de Juan Casas.	1,992	El mismo.	8 p ^o .	24.900
13.091	Comunidad de Sta. Eulalia.	3,986	El mismo.	Id.	49.825
13.092	M. P. de D. ^a M. ^a de Salas.	28,856	El mismo.	6'50	443.939
13.093	Fortaleza del puerto de Soller.	0,864	El mismo.	8 p ^o .	10.800
13.094	Presbíteros de S. Jaime.	23,916	» José Ferriol Pro.	6'50	367.997

BIENES DEL ESTADO.

147	Orden de San Juan.	11,427	D. Manuel Salas.	6'50	175.800
-----	--------------------	--------	------------------	------	---------

BIENES DE PROPIOS.

1.121	Propios de Montuiri.	2,000	D. Pedro José Gallard.	8 p ^o .	25.000
-------	----------------------	-------	------------------------	--------------------	--------

BIENES DE BENEFICENCIA.

2.769	Hospital de Campos.	1,553	D. Pedro José Gallard.	8 p ^o .	16.600
2.770	Id. de id.	4,384	» Bartolomé Garcías.	Id.	54.800
2.771	Id. de id.	1,793	El mismo.	Id.	22.413
2.772	Hospital provincial.	1,553	» Antonio Castañer.	Id.	19.412
2.773	Id. de id.	0,747	» Andres Barceló.	Id.	9.337
2.774	Id. de id.	1,495	» Jaime Antonio Mayol.	Id.	18.687
2.775	Casa Misericordia.	11,958	» Antonio Jordá.	6'50	183.969
2.776	Hospital general.	6,643	» Pedro Ripoll.	Id.	102.200

BIENES DE INSTRUCCION PUBLICA.

24	Instituto Balear.	6,975	D. Pedro Ripoll.	6'50	107.308
----	-------------------	-------	------------------	------	---------

Palma 22 de junio de 1870.—Jaime Escalas, Srio.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancilleria.

Ayer, á las dos de la tarde, S. M. el Rey, acompañado del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, del Excmo. Sr. Ministro de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa y Cuarto militar, recibió en audiencia pública, con las formalidades debidas, al Excmo. Sr. General D. Enrique Cialdi-

ni, Embajador en mision extraordinaria de S. M. el Rey de Italia, á quien acompañaba el primer Secretario de la Legacion. Préviamente anunciado por el Excmo. Sr. Primer Introdutor de Embajadores, el Sr. General Cialdini pronunció, al entregar á S. M. la carta credencial, el siguiente discurso:

«SEÑOR: S. M. el Rey Victor Manuel ha tenido á bien confiarme el alto encargo de representarle cerca de V. M. en esta fausta y extraordinaria ocasion.

Vuestro augusto padre no podía concederme honra mayor ni hallar nada que para mi fuese más lisonjero.

Italia se ha quedado sumida en la afliccion con la partida de V. M., porque Italia os ama, ¡oh, Señor! Unicamente puede consolarla en parte el pensar en la inmensa gloria que os espera en esta ilustre y antigua tierra, considerando los infinitos bienes que á V. M. es dado derramar sobre una Nacion hermana.

La política dinástica y el pacto de fa-

milia son cosas que han muerto hoy dia; mas viven aun y vivirán siempre los grandes intereses nacionales, los cuales pueden y deben aproximarse, estrecharse, confundirse en uno cuando entre dos pueblos, como España é Italia, existe mancomunidad de raza, analogía de idioma, de carácter, de costumbres, é igualdad de instituciones políticas y de creencias religiosas.

Si en mi esfera de diplomático consigo allegar un grano de arena á la grande obra de la fraternidad mayor posible entre España é Italia, estimaré que he logrado un dia feliz en mi vida; estimaré que no he dejado de merecer la confianza del Rey que me envia, ni la benevolencia del Rey que me recibe.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Embajador: Mi augusto y respetado padre, al encargarnos de tan elevada mision y al elegir para ella á tan ilustre persona, ha dado ciertamente un nuevo y patente testimonio del mucho amor que me profesa; amor tan inmenso, que jamás podré pagar, por grande que sea la intensidad del que le tengo, y que durará tanto como durare mi vida.

Italia al despedirme, España al poner sobre mis sienes la pesada carga de su antigua cuanto gloriosa Corona, han fiado tal vez demasiado de mi; esperando la primera que yo, su hijo, añada nuevos timbres á la imperecedera fama que la ha hecho insigne entre todos los pueblos, demandándome la otra que restañe sus heridas y haga lucir para ella, tras sus largos é inmerecidos infortunios, nuevos dias de prosperidad y grandeza. Mas si á tanto no alcanzasen mis fuerzas ni mi existencia entera, que he de consagrar á este fin, de Dios lo espero, que mirando la pureza de mis intenciones querrá bendecir mis afanes y prestarme aliento y entereza, ya que no me faltan ni el ánimo ni la voluntad.

Aleccionado por altas enseñanzas, guiado por saludables ejemplos, puedo apreciar cuánto han mudado por el movimiento de los hechos y el influjo de las ideas las leyes de la política y los procedimientos del Gobierno, y cómo á la peligrosa eficacia de los antiguos resortes, tantas veces condenados por la moral, han sucedido los medios naturales y benéficos, que en su ordenado juego encierran las instituciones de la libertad constitucional, simbolo el más acabado de la armonía entre la Nacion y el Rey, auxiliar el más activo de aquel progreso que aspira al concurso de todos los elementos inteligentes, al ejercicio de todos los derechos para ser garantía de todos los intereses.

De vos, General, espero, por lo que hace á Italia, de vuestras altas cualidades, noble inteligencia y probado patriotismo, que cooperéis con mi Gobierno á la obra de estrechar los lazos que ligan á dos naciones que, regidas por instituciones semejantes, no pueden menos de verse animadas por iguales propósitos y de caminar á un mismo fin.»

Terminado el acto, el Sr. Embajador se retiró con el Sr. Primer Introdutor de Embajadores en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse al Real Palacio.

(Gaceta del dia 15 de enero.)

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.